



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO URGENCIA O IMPREVISTO
Modifíquese Decreto Alcaldicio N°533 de fecha
17.12.2020 por "Adquisición de Reveladora
Automática para Servicio de Rayos de Cesfam,
Programa Ges 60"

DECRETO ALCALDICO: N° 556

// Trehuaco 30 DIC 2020

VISTOS

(1) Las cotizaciones que acompañan al siguiente Decreto, junto a su resolución fundada firmada por el Jefe de Desamu. (2) La Orden de pedido N° 182 de fecha 03.12.2020 del Departamento de Salud Municipal. (3) El art. N° 8, letra c) N° 3 de la Ley N°19.886, en caso de urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Suministros. (5) El Decreto Alcaldicio N°0061 de fecha 30.01.2020 que aprueba Presupuesto de Recursos y Metas Programa Ges Odontológico 2020" y el Decreto Alcaldicio N°0913 de fecha 31.12.2019. (6) El Decreto Alcaldicio N°533 de fecha 17.12.2020 que aprueba Trato Directo de Urgencia para "Adquisición de Reveladora Automática". (7) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (8) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

- (1) La necesidad de adquirir nueva Reveladora Automática para uso en Box Radiológico.CESFAM.
- (2) Que, es de suma importancia adquirir este equipo para la toma de radiografías dentales intraorales para pacientes que solicitan urgencia dental.
- (3) Que, a través de este equipo se logra un diagnóstico dental preciso y exacto a través de las placas radiográficas, pudiendo brindar una eficiente atención.
- (4) Que, se requiere modificación del numeral 3 de Decreto Alcaldicio N°533 de fecha 17.12.2020, que decreta a empresa pagadera "Comercial BOOM LTDA", Rut: 76.687.336-7, por no estar inscrita en sistema de Chilecompras, por tanto, se solicita decretar a la empresa pagadera a "Ingeniería BOMM LTDA" Rut: 79.869.240-2 proveedor habilitado en el registro de Sistema Chilecompras.

DECRETO

- (1) **Modifíquese:** Trato Directo de urgencia o imprevisto por la "Adquisición de Reveladora Automática para Box Radiológico", de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 de los considerandos.
- (2) **Aprobérese:** el Trato Directo de urgencia o imprevisto para la "Adquisición de Reveladora Automática para Box Radiológico".





Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

(3) **Páquese:** la compra a "INGENIERÍA BOMM LTDA" Rut:79.869.240-2, por un monto de \$4.598.000.- (cuatro millones quinientos noventa y ocho mil pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.

(4) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Presupuesto Mixto de "Programa GES Odontológico 2020 y Presupuesto Salud 2020".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

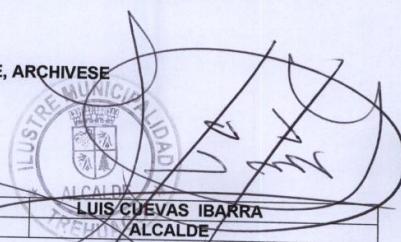


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

* SECRETARIA
MUNICIPAL *

LUCY CARTES RAMIREZ/ces/DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



RESOLUCIÓN FUNDADA

Mediante el presente documento, se debe señalar que como departamento, es nuestro deber otorgar la prestación de salud lo más integral y completa posible. Dentro de este contexto es imperativo contar con un equipamiento para una atención dental óptima que proporcione un eficiente y preciso diagnóstico en pacientes que requieren una prestación de urgencia, resguardando de esta manera que nuestros usuarios del sistema de salud, deban acudir a otros centros médicos, sobre todo en estos momentos que atravesamos una pandemia de magnitud considerable.

Se requiere por lo anteriormente expuesto, dar autorización para realizar compra de urgencia al equipamiento médico "Reveladora Automática para Radiografías dentales" solicitado en orden de pedido adjunta, puesto que se requieren a la brevedad y así entregarles a nuestros usuarios las mejores condiciones de salud, debidamente estandarizadas por los instrumentos de medición y valoración solicitados.

**MARILIN GATICA GATICA
JEFE DESAMU(S)**